



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

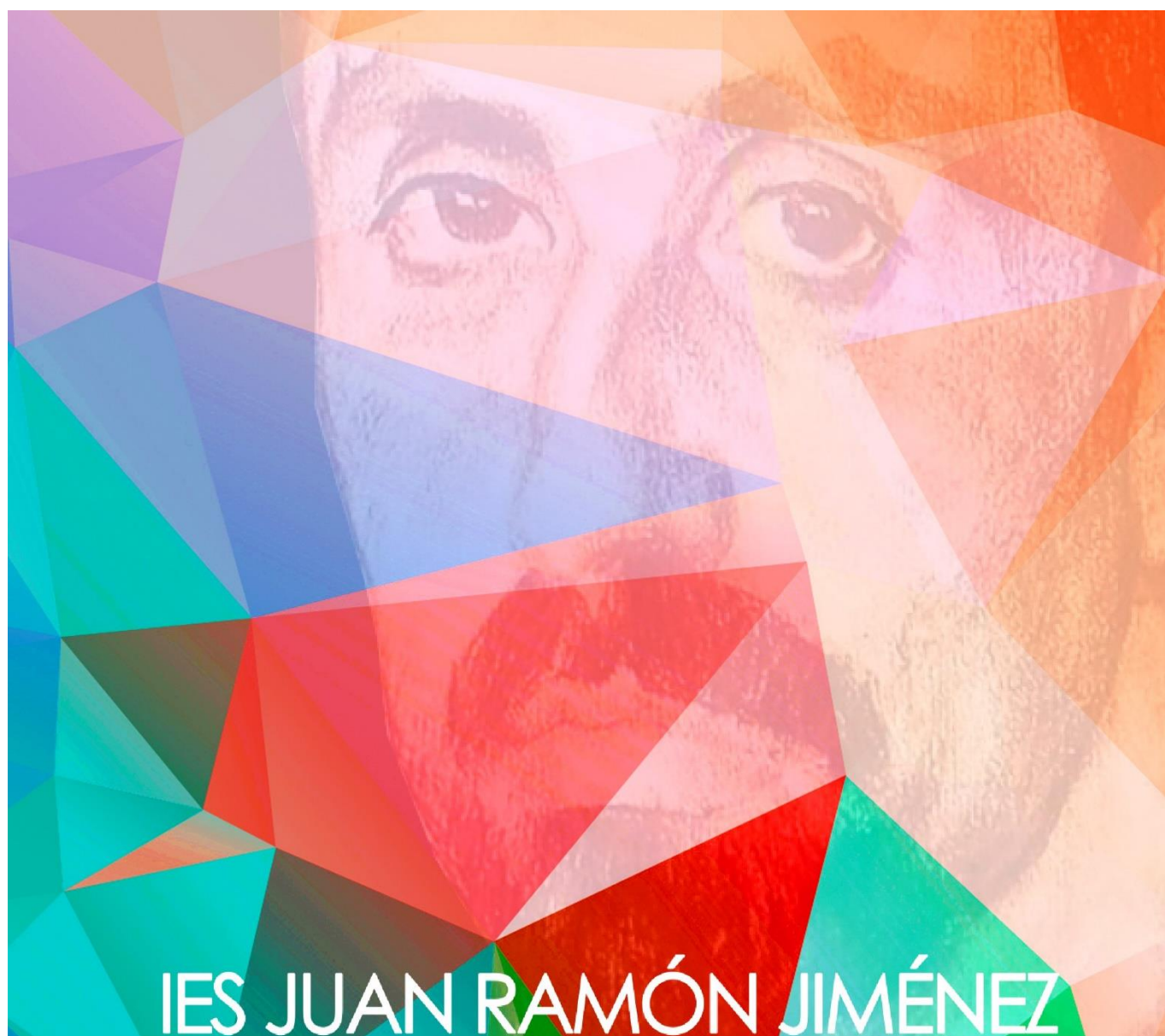
IES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

C/ ESTEFANITA 15

912761509

Código de centro: 28076371

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO





ÍNDICE

- 1. El Centro y su entorno**
- 2. Señas de identidad. Principios educativos.**
 - 2.1. Acciones más concretas**
- 3. Líneas metodológicas**
 - 3.1. Metodología general del centro**
 - 3.2. Estilo de gestión institucional**
- 4. Objetivos generales**
 - 4.1. Ámbito pedagógico**
 - 4.2. Ámbito institucional**
 - 4.3. Ámbito humano y de servicios**
 - 4.4. Ámbito administrativo**
- 5. Normas de convivencia**
- 6. Órganos de funcionamiento del Centro**
- 7. Oferta educativa**
 - 7.1. Enseñanzas que se imparten**
 - 7.2. Materias e itinerarios por nivel**
- 8. Medidas para dar respuesta a la diversidad**
- 9. Coordinación con otras instituciones educativas**
- 10. Difusión del P.E.C.**



1. El Centro y su entorno

El Instituto de Educación Secundaria Juan Ramón Jiménez se encuentra en la calle Estefanita 15, 28021 – Madrid. Se inauguró en el curso académico 2015-2016. Está situado en el distrito madrileño de Usera-Villaverde (Villaverde-Bajo), en el barrio de Los Rosales, y pertenece a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

El instituto es un centro abierto a las familias, estudiantes y profesores que apuesten por una enseñanza pública de calidad ajustada a los intereses y necesidades de los estudiantes y a la evolución de la sociedad.

2. Señas de identidad. Principios educativos.

Nuestro centro orienta su labor educativa de acuerdo con los principios de libertad, equidad, tolerancia, respeto al pluralismo y fomento de los valores democráticos. Son valores que recoge nuestra Constitución Española de 1978.

Y en particular, nuestras líneas de trabajo general se apegan a los siguientes principios educativos:

- La defensa de la enseñanza pública como enseñanza de calidad y garantía de la igualdad real de oportunidades entre los distintos grupos sociales.
- La práctica de la educación en el marco de la solidaridad y la cooperación, desde el respeto a las diferencias entre profesores, alumnos y alumnas, familias y sectores de la comunidad educativa.
- El fomento de la participación en la vida del centro de toda la comunidad educativa.
- La educación en el sentido de la responsabilidad.



- El desarrollo del espíritu crítico como recurso fundamental en la formación de futuros ciudadanos, responsables y conscientes de su papel fundamental en la preservación y profundización de la democracia.
- El rechazo a la violencia, el desarrollo de estrategias de resolución de conflictos y la educación en la práctica del diálogo y el intercambio respetuoso de opiniones como vías de solución de los problemas.
- La concienciación del alumnado en lo referente a la protección de la naturaleza, el respeto al medio ambiente y el carácter finito de los recursos.
- La educación en la igualdad absoluta de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, sin distinción de creencias, origen o cultura, y prestando especial atención a las consecuencias prácticas de este principio en la vida diaria.
- La valoración del esfuerzo personal y del espíritu de superación no sólo como medios para alcanzar objetivos personales, sino como aportación imprescindible y solidaria al esfuerzo colectivo de la humanidad, proyección final que les completará como seres humanos.
- La educación en el sentido de la disciplina, del orden, del respeto a los semejantes, el autoconocimiento, la empatía y el apoyo mutuo; es decir, en la educación desde la humanidad y para la humanidad.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación y su reconocimiento social.
- El fomento de la investigación y la innovación educativa.



2.1. Acciones más concretas

A continuación, se presentan unas líneas de trabajo más concretas:

- Aplicación de medidas educativas y/o disciplinarias que garanticen un clima de estudio y convivencia adecuado y que permitan que la acción educativa se desarrolle en un ambiente positivo.
- El uso de las medidas oportunas para evitar el absentismo escolar.
- La adopción de medidas organizativas, metodológicas y pedagógicas que ayuden a mejorar los resultados académicos.
- El apoyo a la labor docente, tutorial y a programas y proyectos educativos desarrollados por la comunidad educativa del Centro.
- La potenciación y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Una educación multilingüe que impulse el aprendizaje de lenguas extranjeras (inglés y francés) y el conocimiento de otras culturas.
- La educación para un consumo responsable, el fomento del sentimiento de pertenencia al Centro y la integración de todo el alumnado, al margen de la heterogeneidad socioeconómica.
- El fomento de las actividades extraescolares ofertadas por el Centro como parte de una educación integral del alumnado.
- La comunicación permanente, fluida y ágil con las familias.
- La práctica de actividad físico-deportiva como fuente de valores cooperativos y como medio para tener una vida saludable.
- Fomento de la concienciación en todos los sectores de la comunidad educativa y adopción de medidas para la reducción del consumo de los diferentes recursos y



para la gestión de recursos.

- Fomento del pensamiento lógico mediante la resolución de problemas y del pensamiento crítico mediante la aplicación del método científico a problemas de actualidad.
- La exposición de técnicas de razonamiento y mecanismos para la resolución de problemas científicos de la vida cotidiana.

3. Líneas metodológicas

3.1. Metodología general del centro

El Centro fomentará:

- El interés por aprender a aprender.
- El hábito y el gusto por la lectura.
- La curiosidad por el conocimiento de nuevas tecnologías desarrollando así la competencia digital.
- El cuidado y respeto del medio ambiente.
- La organización del trabajo.
- La colaboración con los demás, trabajo cooperativo.
- La autonomía personal.
- La autoestima.
- La creatividad.
- El esfuerzo y el afán de superación; la satisfacción por la labor bien realizada.



Trabajaremos para dar a nuestros alumnos una formación integral que atienda no sólo a lo académico, sino también a otras dimensiones del ser humano como la higiene y la salud, las habilidades sociales o la afectividad, intentando apoyar la labor familiar de inculcar a los hijos los criterios básicos que exige la convivencia en sociedad.

Proponemos la mediación, como forma de resolución de los posibles conflictos. Consideramos la mediación entre iguales como una herramienta extremadamente útil, que a través del equipo de convivencia e igualdad del centro y de alumnado ayudante toma cada vez más relevancia en la consecución de un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia en el Centro.

3.2. Estilo de gestión institucional

La labor de la Dirección se basará en los siguientes principios y valores que tratarán de conseguir una gestión democrática y participativa de todos los sectores de la comunidad educativa:

- La transparencia de la gestión, construida sobre la información constante respecto de los motivos de las decisiones adoptadas.
- La autocrítica y la aceptación de las diferentes opiniones como aportaciones valiosas.
- El fomento de la participación de los diversos sectores de toda la comunidad educativa, promoviendo proyectos personales y colectivos que fomenten la creación de un sentimiento de pertenencia a dicha comunidad (de forma



especial el propio alumnado), y el adecuado protagonismo de las familias en la educación de sus hijos e hijas.

- El consenso y la comunicación entre la Dirección y los distintos órganos de gestión y participación de la Comunidad Educativa.
- La relación fluida y dinámica del Centro con su entorno.
- La delegación responsable de las decisiones.

4. Objetivos generales

Los objetivos que proponemos pretenden marcar las líneas de actuación a grandes rasgos. Su mayor especificación y las medidas que se adopten para su consecución, quedarán reflejadas anualmente tanto en la **Programación General Anual** como en las respectivas **Programaciones de los Departamentos Didácticos**.

4.1. Ámbito pedagógico

- Transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, el cuidado del medio ambiente y la adopción de actitudes críticas.
- Mejorar los resultados generales y reducir las tasas de fracaso escolar.
- Lograr la plena inclusión e integración del alumnado que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria.
- Lograr un clima de estudio y convivencia adecuado.
- Intensificar la figura del tutor, del equipo de convivencia e igualdad y del alumnado ayudante como modulador preventivo de la convivencia.



- Consolidar el proyecto de mediación del Centro.
- Mejorar el comportamiento del alumnado en los cambios de clase.
- Fomentar actividades lúdicas, deportivas y culturales que favorezcan la convivencia en los recreos.
- Potenciar la implicación del alumnado y las familias en el establecimiento de normas y límites.
- Mantener y mejorar las medidas de prevención del absentismo escolar con la coordinación de los agentes externos competentes.
- Integrar en el proceso de enseñanza-aprendizaje el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de forma que toda la comunidad educativa pueda conocerlas y usarlas.
- Ofrecer a nuestro alumnado una educación multilingüe que le prepare para vivir y trabajar en un mundo globalizado.
- Iniciar la enseñanza bilingüe español-inglés.
- Favorecer mecanismos para que el alumnado valore y respete el entorno escolar y además participe en su cuidado.
- Impulsar el hábito en la comunidad educativa de los mecanismos de una correcta separación de residuos.
- Fomentar en la comunidad educativa el consumo responsable y el uso del transporte público como medidas fundamentales de lucha del cambio climático.
- Fomentar el interés por la ciencia y sus posibles aplicaciones prácticas en nuestro mundo.



- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de hábitos de vida saludable.
- Fomentar un enfoque interdisciplinar de la educación.

4.2. Ámbito institucional

- Establecer vías para la participación activa de padres, madres y alumnado.
- Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los colegios e institutos de la zona, Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Distrito.
- Facilitar la participación del claustro en actividades de formación continua del profesorado (movimientos de renovación pedagógica, intercambios, materiales didácticos...).

4.3. Ámbito humano y de servicios

- Fomentar hábitos democráticos.
- Compensar las desigualdades.
- Potenciar la acción tutorial.
- Impulsar la comunicación y convivencia entre los distintos componentes de la comunidad educativa.
- Fomentar la participación del alumnado a través de las Juntas de Delegados y de los diferentes proyectos relacionados con el plan de convivencia. Favorecer la creación de una asociación de alumnas y alumnos del Centro.
- Desarrollar y fortalecer el sentido de pertenencia al centro ofreciendo actividades extraescolares y complementarias como: Apoyo y Refuerzo Académico (Refuerza); Recreos Activos; Huerto Escolar, viajes culturales de fin



de curso e Inmersiones lingüísticas en países de lengua extranjera (actualmente en Reino Unido).

- Erradicar las faltas de respeto, las conductas de acoso y amenazas en la comunidad educativa.

4.4. Ámbito administrativo

- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el trabajo administrativo.
- Desarrollar y utilizar instrumentos eficaces para la comunicación externa e interna.
- Intensificar y mejorar la gestión de medios audiovisuales e informáticos.
- Desarrollar un plan de ahorro energético y de control del gasto.
- Realizar una gestión ordenada y responsable de los recursos económicos del Centro.

5. Normas de convivencia

A continuación, se presentan las normas de convivencia en el Centro:

- 1.** El Centro abre las puertas a los estudiantes a las 8:15h. Deben estar en su aula a las 08:25 h.
- 2.** Las puertas del Instituto se cierran a las 8:35h. Los estudiantes que lleguen tarde al centro deben traer un justificante oficial o venir acompañados por su tutor legal.
- 3.** Tres retrasos injustificados podrían implicar una sanción que gestionaría Jefatura de Estudios



- 4.** El uso de la agenda escolar del Centro es obligatorio para todos los estudiantes. Es necesaria la asistencia al centro con el material oportuno de cada materia. El alumnado deberá recoger su material a lo largo de la jornada lectiva.
- 5.** Se exige un trato correcto entre todos los miembros de la comunidad educativa, no permitiéndose, en ningún caso el ejercicio de la violencia física o verbal.
- 6.** Los estudiantes deberán permanecer en sus aulas en el cambio de clase.
- 7.** Está totalmente prohibido correr y gritar por los pasillos y escaleras.
- 8.** Los estudiantes se quedarán en sus aulas con un profesor de guardia cuando falte su profesor. El profesor de guardia indicará las tareas a realizar por los estudiantes. Los estudiantes o delegado/subdelegado tienen la obligación de acudir a la sala de profesores.
- 9.** Un estudiante amonestado por indicación de su profesor se dirigirá de inmediato a Jefatura de Estudios.
- 10.** Los teléfonos móviles y los aparatos electrónicos están prohibidos en el centro. Sólo está permitido cuando un profesor del centro lo autorice para realizar alguna actividad escolar.
- 11.** Está prohibido comer, beber (excepto agua) o mascar chicle en aulas y pasillos.
- 12.** Es obligación de cada grupo, la conservación de todos los elementos del aula (mesas, sillas, borrador, armarios, percheros, etc.). Los desperfectos ocasionados intencionadamente por los estudiantes serán sustituidos por ellos mismos.
- 13.** Se comunicará lo antes posible a un profesor o auxiliar de control cualquier deterioro del material del Centro.



- 14.** Los estudiantes están obligados a atender, en todos los casos, las indicaciones del profesorado, de los auxiliares de control y del personal de administración y servicios.
- 15.** Los alumnos realizarán los cambios de aula con rapidez y en silencio.
- 16.** Deben respetarse las normas de organización, convivencia y disciplina del centro y las recogidas en el Decreto 32/2019.
- 17.** El alumnado tendrá la obligación de seguir las indicaciones de sus profesores y mantenerse informado a través de los canales oficiales de comunicación (web del centro, correo electrónico, mensajes de RAICES/ROBLE).
- 18.** El alumnado tiene la obligación de presentar justificante de su ausencia a su tutor y sus profesores correspondientes en el plazo máximo de dos días.

6. Órganos de funcionamiento del Centro

I. Unipersonales

- *Equipo Directivo (5 miembros):* Directora, Secretaria y Jefatura de Estudios.
- *Personal no Docente:* Administrativo y Auxiliar de Control (7 miembros).
- *Profesorado.*

II. Colegiados

- *Consejo Escolar (19 miembros).*
 - Directora, Jefe de Estudios y Secretaria (con voz, pero sin voto).
 - Siete profesores.
 - Cuatro estudiantes.



- Tres padres o madres de estudiantes.
- Un representante del personal no docente (sin representación actualmente).
- Un representante del ayuntamiento.
- *Comisiones de Convivencia, Económica y Permanente.*
(Formadas por la Directora, Jefe de Estudios, Un profesor, Una madre y un estudiante).
- *Claustro de Profesores.*
Agrupados en 18 Departamentos didácticos, el Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.

III. Órganos de Coordinación Docente

- *Comisión de Coordinación Pedagógica (20 miembros).*
- Directora.
- Jefe de Estudios.
- Jefa del Departamento de Orientación, Jefe de cada Departamento Didáctico, T.I.C. y Jefe de Actividades Extraescolares y Complementarias.
- *Tutores* (Profesores elegidos por la Directora a propuesta del Jefe de Estudios).
- *Departamentos y T.I.C.* (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Física y Química, Biología y Geología, Francés, Latín, Tecnología, Dibujo, Educación Física, Música, Filosofía, Religión, Orientación, Actividades Completarías y Extraescolares y T.I.C.



IV. Órganos de Representación

- *Junta de Delegados*

Constituida por los Delegados de cada grupo de estudiantes.

- *A.M.P.A.* Padres y madres de alumnos y alumnas del centro.

7. Oferta educativa

7.1. Enseñanzas que se imparten

En el centro se imparten las siguientes enseñanzas: E.S.O. y Bachillerato, en las modalidades de Ciencia, Ciencias Sociales y Humanidades. Además, existen los Programas de Compensatoria (1º de ESO) y el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en los cursos (2º y 3º ESO).

El Centro ofrece en cada nivel una amplia oferta de materias optativas para satisfacer los intereses del alumnado. A continuación se presentan a modo de tabla y por niveles las diferentes asignaturas que se ofertan.



7.2. Materias e itinerarios por nivel

1º ESO

Materias comunes	
<i>Lengua Castellana y Literatura</i>	<i>5 horas</i>
<i>Matemáticas</i>	<i>4 horas</i>
<i>Inglés</i>	<i>4 horas</i>
<i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia</i>	<i>3 horas</i>
<i>Biología y Geología</i>	<i>3 horas</i>
<i>Educación Física</i>	<i>2 horas</i>
<i>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</i>	<i>2 horas</i>
Materia de libre configuración autonómica	
<i>Tecnología, Programación y Robótica</i>	<i>2 horas</i>
Materias Optativas (a elegir 1)	
<i>Francés</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Lengua</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Matemáticas</i>	<i>2 horas</i>
<i>Taller de Música</i>	<i>2 horas</i>
Materias Específicas (a elegir 1)	
<i>Religión</i>	<i>2 horas</i>
<i>Valores Éticos</i>	<i>2 horas</i>

1 hora de Tutoría de grupo.

1 hora de tutoría individualizada.



1º ESO - Sección Bilingüe 2020-2021

Materias comunes	
<i>Lengua Castellana y Castellana</i>	<i>5 horas</i>
<i>Matemáticas</i>	<i>4 horas</i>
<i>Inglés</i>	<i>5 horas</i>
<i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia (en inglés)</i>	<i>3 horas</i>
<i>Biología y Geología (en inglés)</i>	<i>3 horas</i>
<i>Educación Física</i>	<i>2 horas</i>
<i>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</i>	<i>2 horas</i>
Materia de libre configuración autonómica	
<i>Tecnología, Programación y Robótica (en inglés)</i>	<i>2 horas</i>
Materias Optativas (a elegir 1)	
<i>Francés</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Lengua</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Matemáticas</i>	<i>2 horas</i>
<i>Taller de Música</i>	<i>2 horas</i>
Materias Específicas (a elegir 1)	
<i>Religión</i>	<i>2 horas</i>
<i>Valores Éticos</i>	<i>2 horas</i>

1 hora de Tutoría de grupo.

1 hora de tutoría individualizada.



1º ESO - Programa bilingüe 2020-2021

Materias comunes	
<i>Lengua Castellana y Literatura</i>	<i>5 horas</i>
<i>Matemáticas</i>	<i>4 horas</i>
<i>Inglés</i>	<i>5 horas</i>
<i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia</i>	<i>3 horas</i>
<i>Biología y Geología</i>	<i>3 horas</i>
<i>Educación Física</i>	<i>2 horas</i>
<i>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</i>	<i>2 horas</i>
Materia de libre configuración autonómica	
<i>Tecnología, Programación y Robótica (en inglés)</i>	<i>2 horas</i>
Materias Optativas (a elegir 1)	
<i>Francés</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Lengua</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Matemáticas</i>	<i>2 horas</i>
<i>Taller de Música</i>	<i>2 horas</i>
Materias Específicas (a elegir 1)	
<i>Religión</i>	<i>2 horas</i>
<i>Valores Éticos</i>	<i>2 horas</i>

1 hora de Tutoría de grupo.

1 hora de tutoría individualizada.



2º ESO

Materias comunes	
<i>Lengua Castellana y Literatura</i>	<i>5 horas</i>
<i>Matemáticas</i>	<i>4 horas</i>
<i>Inglés</i>	<i>3 horas</i>
<i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia</i>	<i>3 horas</i>
<i>Física y Química</i>	<i>3 horas</i>
<i>Educación Física</i>	<i>2 horas</i>
<i>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</i>	<i>2 horas</i>
<i>Música</i>	<i>2 horas</i>
Materia de libre configuración autonómica	
<i>Tecnología, Programación y Robótica</i>	<i>2 horas</i>
Materias Optativas (a elegir 1)	
<i>Francés</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Lengua</i>	<i>2 horas</i>
<i>Recuperación de Matemáticas</i>	<i>2 horas</i>
<i>Deporte</i>	<i>2 horas</i>
Materias Específicas (a elegir 1)	
<i>Religión</i>	<i>1 hora</i>
<i>Valores Éticos</i>	<i>1 hora</i>

1 hora de Tutoría de grupo.

1 hora de tutoría individualizada.



3º ESO

Materias troncales	
<i>Lengua Castellana y Literatura</i>	<i>4 horas</i>
<i>Inglés</i>	<i>3 horas</i>
<i>Biología y Geología</i>	<i>3 horas</i>
<i>Geografía e Historia</i>	<i>3 horas</i>
<i>Física y Química</i>	<i>3 horas</i>
<i>Educación Física</i>	<i>2 horas</i>
<i>Música</i>	<i>2 horas</i>
Materia troncal para elegir (a elegir 1)	
<i>Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (Itinerario orientado para cursar bachillerato)</i>	<i>4 horas</i>
<i>Matemáticas Orientadas a la Enseñanzas Aplicadas</i>	<i>4 horas</i>
Materia de libre Configuración Autonómica	
<i>Tecnología, programación y Robótica</i>	<i>2 horas</i>
Materias Optativas (a elegir 1)	
<i>Ampliación de Matemáticas</i>	<i>2 horas</i>
<i>Francés</i>	<i>2 horas</i>
<i>Cultura Clásica</i>	<i>2 horas</i>
<i>Comunicación Audiovisual, Imagen y Expresión</i>	<i>2 horas</i>
<i>Deporte</i>	<i>2 horas</i>
<i>Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</i>	<i>2 horas</i>
<i>Botánica Aplicada</i>	<i>2 horas</i>
Materias Específicas (a elegir 1)	
<i>Religión</i>	<i>1 hora</i>
<i>Valores Éticos</i>	<i>1 hora</i>

1 hora de Tutoría de grupo +1 hora de tutoría individualizada.



4º ESO

<i>Itinerario Ciencias</i>	<i>Itinerario Ciencias Sociales</i>	<i>Itinerario orientado a FP</i>
Materias Troncales		
<i>Matemáticas Académicas (4 horas)</i>	<i>Matemáticas Académicas (4 horas)</i>	<i>Matemáticas Aplicadas (4 horas)</i>
<i>Geografía e Historia (3 horas)</i>	<i>Geografía e Historia (3 horas)</i>	<i>Geografía e Historia (3 horas)</i>
<i>Lengua Castellana y Literatura (4 horas)</i>	<i>Lengua Castellana y Literatura (4 horas)</i>	<i>Lengua Castellana y Literatura (4 horas)</i>
<i>Inglés (4 horas)</i>	<i>Inglés (4 horas)</i>	<i>Inglés (4 horas)</i>
<i>Biología y Geología (3 horas)</i>	<i>Economía (3 horas)</i>	<i>Tecnología (3 horas)</i>
<i>Física y Química (3 horas)</i>	<i>Latín (3 horas)</i>	<i>Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial (3 horas)</i>
<i>Educación Física (2 horas)</i>	<i>Educación Física (2 horas)</i>	<i>Educación Física (2 horas)</i>
Materias específicas (a elegir 2)		
<i>Francés (2 horas)</i>		
<i>Cultura Clásica (2 horas)</i>		
<i>Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 horas)</i>		
<i>Música (2 hora)</i>		
<i>Teatro (2 horas)</i>		
<i>Tecnología de la Información y Comunicación (2 horas)</i>		
<i>Dibujo Técnico y Diseño (2 horas)</i>		
<i>Filosofía (2 horas)</i>		
<i>Ampliación de Física y Química (2 horas)</i> <i>Máximo 20 estudiantes</i>		
<i>Ampliación de Biología y Geología (2 horas)</i> <i>Máximo 20 estudiantes</i>		
<i>Ampliación de Matemáticas (2 horas)</i>		

1 hora de Tutoría de grupo + 1 hora de tutoría individualizada.



1º Bachillerato

<i>Itinerario Ciencias</i>	<i>Itinerario Ciencias Sociales</i>
Materias Troncales Obligatorias	
<i>Matemáticas I (4 horas)</i>	<i>Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (4 horas)</i> o <i>Latín I (4 horas)</i>
<i>Filosofía (4 horas)</i>	<i>Filosofía (4 horas)</i>
<i>Lengua Castellana y Literatura I (4 horas)</i>	<i>Lengua Castellana y Literatura I (4 horas)</i>
<i>Inglés (4 horas)</i>	<i>Inglés (4 horas)</i>
Materias Troncales de Opción (Elegir DOS)	
<i>Biología y Geología (4 horas)</i>	<i>Economía (4 horas)</i>
<i>Dibujo Técnico I (4 horas)</i>	<i>Historia del Mundo Contemporáneo(4 horas)</i>
<i>Física y Química (4 horas)</i>	<i>Literatura Universal (4 horas)</i>
Materias Específicas (2 horas)	
<i>Educación Física</i>	
<i>Elegir DOS materias</i>	
<i>Cultura Científica</i>	<i>Cultura Científica</i>
<i>Francés</i>	<i>Francés</i>
<i>Religión</i>	<i>Religión</i>
<i>Tecnología de la Información y Comunicación I</i>	<i>Tecnología de la Información y Comunicación I</i>
<i>Lenguaje y Práctica Musical</i>	<i>Lenguaje y Práctica Musical</i>
<i>Dibujo Artístico I</i>	<i>Dibujo Artístico I</i>
<i>Anatomía Aplicada</i>	

1 hora de tutoría individualizada



2º Bachillerato

<i>Itinerario Ciencias</i>	<i>Itinerario Ciencias Sociales</i>
Materias Troncales Obligatorias	
<i>Matemáticas II (4 horas)</i>	<i>Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (4 horas)</i> o <i>Latín II (4 horas)</i>
<i>Historia de España (4 horas)</i>	<i>Historia de España (4 horas)</i>
<i>Lengua Castellana y Literatura II (4 horas)</i>	<i>Lengua Castellana y Literatura II (4 horas)</i>
<i>Inglés (4 horas)</i>	<i>Inglés (4 horas)</i>
Materias Troncales de Opción (Elegir DOS)	
<i>Biología (4 horas)</i>	<i>Economía de la Empresa (4 horas)</i>
<i>Dibujo Técnico II (4 horas)</i>	<i>Geografía (4 horas)</i>
<i>Física (4 horas)</i>	<i>Historia del Arte (4 horas)</i>
<i>Geología (4 horas)</i>	<i>Historia de la Filosofía (4 horas)</i>
<i>Química (4 horas)</i>	
Materias Específicas	
<i>Elegir TRES (2 horas)</i>	
<i>Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente</i>	<i>Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente</i>
<i>Francés</i>	<i>Francés</i>
<i>Fundamentos de Administración y Gestión</i>	<i>Fundamentos de Administración y Gestión</i>
<i>Psicología</i>	<i>Psicología</i>
<i>Religión</i>	<i>Religión</i>
<i>Tecnología de la Información y Comunicación II</i>	<i>Tecnología de la Información y Comunicación II</i>
<i>Historia de la Música y de la Danza</i>	<i>Historia de la Música y de la Danza</i>

1 hora de tutoría individualizada.



8. Medidas para dar respuesta a la diversidad

La identificación de las necesidades educativas de los estudiantes, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, es una labor interdisciplinar en la que intervienen agentes educativos (Orientadora, tutores y equipo docente), así como agentes externos como son los orientadores y tutores de los CEIP, cuando sean estudiantes de nueva incorporación. La orientadora del centro se encarga de realizar la evaluación psicopedagógica de este alumnado y recoge las aportaciones del resto del profesorado. El tutor es la figura que coordina el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el estudiante. El resto del profesorado colabora en la identificación, aportando su valoración desde su área o materia.

El Centro tiene tres programas referente a la atención a la diversidad: el programa de integración (que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales), el programa de compensación educativa y el PMAR (que atiende a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo).

Las medidas de carácter general que permiten ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades son fundamentalmente:

- Participación, en un mismo grupo, de dos profesores de la misma asignatura, para realizar desdobles y/o agrupamientos flexibles.
- Organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o impartición de varias materias por un mismo docente.
- La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia.



La escolarización del alumnado que se integra de forma tardía al sistema educativo se rige por los principios de normalización, integración e inclusión educativas y se asegura su no discriminación.

Esta escolarización se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado, según sus características y conocimientos previos y con los apoyos oportunos. Aquellos estudiantes que presenten un desfase en su nivel competencia curricular de más de dos años se escolarizan en el curso inferior al que les correspondería por edad.

Se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar, la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

Para estudiantes absentistas y con riesgo de abandono temprano, se desarrollan, bajo el principio de inclusión, actuaciones coordinadas por el tutor, bajo la atención del jefe de estudios y con el asesoramiento del departamento de orientación.

9. Coordinación con otras instituciones educativas

Trabajaremos en colaboración con:

- ✓ Ayuntamiento de Madrid/Junta de Distrito de Villaverde.
- ✓ Otros institutos de educación secundaria de la zona.
- ✓ Colegios de Primaria del barrio.



10. Difusión del P.E.C.

En cuanto a la forma de difusión, existirá copia para su consulta en la secretaría del centro y estará publicado en la página web del centro. Igualmente, la difusión al exterior se llevará a cabo preferentemente en los períodos de solicitud de matrícula en el Instituto.

Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor el 18 de mayo de 2020,

según el:

- **Claustro de profesores celebrado el 13 de mayo de 2020.**
- **Consejo Escolar celebrado el 14 de mayo de 2020**